A1.2. Acta de Apertura de Ofertas

ACTA N° 77 /2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1529/2019

"Adquisición de Equipos de Redes para Sistemas de Control"

En la ciudad de Asunción, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y quince horas, se reúnen en el Salón Auditorio de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – segundo piso, en representación de la Auditoría Interna la Lic. María Teresa Fernández Melián, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE el Lic. Jesús González y asistente Alejandra Jiménez, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1529/2019 para la "Adquisición de Equipos de Redes para Sistemas de Control"**, aprobada por Resolución P/CP/ N°5725/2019 de fecha veinte de setiembre del año dos mil diecinueve, ID N° 357472.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el SICP:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. *TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA*
2. *ATENAS ENERGÍA S.A.*

2. ***Ofertas tardías:***

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No hay ofertas tardías.**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

N°	OFERENTES	MONEDA	MONTO TOTAL
1	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA		
	Ítem 1	₲	734.431.500.-
	Ítem 2	₲	1.228.625.280.-
2.	ATENAS ENERGÍA S.A.		
	Ítem 1	₲	1.036.746.000.-
	Ítem 2	₲	1.760.724.000.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Documentos Formales No Sustanciales	Correo Electrónico
1.	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. TEISA	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1572599	Presenta SIPE N° 1572599	licitaciones@teisa.com.py
2.	ATENAS ENERGÍA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1572205	Presenta SIPE N° 1572205	info@aesa.com.py ; central@aesa.com.py ; jose.penayo@aesa.com.py

Atenas Energía S.A.

ACTA N° 77 /2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1529/2019

"La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**
   a. La representante de la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. TEISA, manifiesta que en la oferta de ATENAS ENERGÍA S.A. no se visualizan las planillas de datos garantizados, autorizaciones de los fabricantes de las marcas ofertadas, técnicos certificados en las marcas ofertadas, documentos que acrediten la experiencia, ni catálogos de las notebooks.
   b. El representante de la firma ATENAS ENERGÍA S.A. manifiesta que en la planilla de datos garantizados de la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. TEISA, en el ítem 1, en el punto 6.2. "Seguridad", se encuentra en blanco.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve y treinta nueve horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jesus González
Dpto. de Licitaciones

Alejandra Jiménez
Dpto. de Licitaciones

Lic. María Teresa Fernandez Melián
Auditoría Interna

Nicolás Méndez
ATENAS ENERGÍA S.A.

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA

Atenas Energia S.A.